

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Belmez

Núm. 3.787/2021

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 163, de 26 de agosto de 2021, el acuerdo Plenario de aprobación inicial de la modificación de créditos 8/2021, en su modalidad de suplemento de crédito a financiar con cargo a mayores ingresos, sin haberse recibido alegación alguna, se publica la misma de acuerdo con el siguiente resumen

Estado de Gastos

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr. Económica				
011 91300	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS	151.274,28	4.635,35	155.909,63
920 22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	45.000,00	11.457,63	56.457,63

931 35200	INTERESES DE DEMORA	1.500,00	6.761,01	8.261,01
TOTAL			22.853,99	

Estado de Ingresos

ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	Euros
Concepto		
11200	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURA- LEZA RÚSTICA	4.000,00
29000	IMPUESTO CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y OBRAS	3.700,73
32100	LICENCIAS URBANISTICAS	1.086,71
39700	PRESTACIÓN COMPENSATORIA	14.066,55
TOTAL INGRESOS		22.853,99

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos previstos en la normativa reguladora de dicha Jurisdicción.

Belmez, 28 de septiembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Porras Fernández.